



## INFORME SOBRE EL ESCRITO DE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA POR SU CARÁCTER ANORMALMENTE BAJO

EXPTE.:	202000000029
TÍTULO:	OBRAS DE REHABILITACIÓN INTERIOR Y REHABILITACIÓN DE LAS FACHADAS, CERRAMIENTO EXTERIOR, VIDRIERAS Y JARDÍN DE LA BIBLIOTECA MENÉNDEZ PELAYO EN SANTANDER
LICITADOR:	Valuarte Conservación de Patrimonio, S.L.U.

### 1. ANTECEDENTES.

Se recibe en la Subdirección General de Arquitectura y Edificación justificación de la propuesta considerada como desproporcionada o anormal firmada con fecha 10 de septiembre de 2020 del contrato de obras del epígrafe.

La oferta del licitador, de un importe de 826.506,22 € IVA excluido, supuso una baja del 13,31 % sobre el presupuesto de licitación, habiendo sido la baja media de las ofertas presentadas del 10,66% y el umbral de temeridad del 13,00 %.

### 2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

El escrito recibido expone los siguientes motivos para justificar la oferta presentada:

- Que Valuarte Conservación de Patrimonio, s.l., es una empresa de ámbito nacional que cuenta con la suficiente solvencia para la ejecución de la obra y se compromete expresamente al cumplimiento del contrato que se le adjudique en los términos descritos en la oferta realizada para el expediente de referencia.
- Que la oferta realizada se ha efectuado de acuerdo a su capacidad de maniobra, solvencia, experiencia en trabajos similares y a los actuales precios de mercado. Se han analizado los condicionantes específicos y requerimientos de la obra, valorando la capacidad de la empresa y solicitando los presupuestos pertinentes a nuestros suministradores y colaboradores habituales
- Que en caso de resultar adjudicatarios, los precios ofertados se podrán mantener vigentes durante la ejecución del contrato, **garantizando la calidad de la intervención** propuesta en el presente proyecto, sin menoscabo en el resultado final.
- Que la empresa Valuarte Conservación de Patrimonio, S.L.U., **cumple con las obligaciones** relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo de sus empleados y que está al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.



- Que la empresa está **especializada en trabajos de similar** naturaleza a los que comprende este contrato, contando con plantilla propia tanto de restauradores titulados como de albañiles con amplia experiencia en trabajos de restauración sobre bienes de interés histórico o arquitectónico. Gracias a este personal podemos avalar la realización de una intervención de calidad con todas las garantías de éxito.
- Que la propuesta ofertada por el equipo técnico de Valuarte, es el resultado de un proceso previo, donde se ha efectuado una visita a la obra, así como un exhaustivo estudio de la documentación contenida en el proyecto, tanto en lo referente al bien a intervenir en sí mismo, el estado actual en que se encuentra, propuesta de actuación y trabajos que comprende, y sobre todo en lo que respecta a las partidas presupuestarias, mediciones y sus descompuestos.
- Que el mayor peso económico para la realización de estas obras recae sobre la mano de obra y la empresa cuenta con plantilla propia tanto de restauradores titulados y de albañiles y canteros con amplia experiencia en trabajos de restauración.

No aportan más estudio ni documentación.

### 3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se informa lo siguiente:

De la exposición justificativa que realiza no se deduce ninguna condición excepcionalmente favorable respecto al resto de los licitadores que motive una menor oferta económica, habiéndose limitado a una exposición de motivos.

### 4. CONCLUSIONES.

En virtud de lo manifestado anteriormente y de acuerdo con el art. 149 de la LCSP, se considera que el escrito presentado por la empresa Valuarte Conservación de Patrimonio, S.L.U. **no justifica suficientemente** la anormalidad del bajo importe de la oferta económica que presenta.

Madrid, a 11 de septiembre de 2020

EL TÉCNICO

*Firmado electrónicamente*

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Torres Villanueva